

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3687 *RESOLUCION de 12 de enero de 1995, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Derecho Internacional y Relaciones Internacionales», que declara no apto al concursante don Vicente Blanco Gaspar.*

En el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1994 se publicó la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior, de fecha 17 del mismo mes y año, haciendo público el fallo de las sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 31 de enero de 1990 y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 14 de diciembre de 1992, en los recursos contencioso-administrativo y de apelación, respectivamente, interpuestos por don Vicente Blanco Gaspar sobre pruebas de idoneidad.

Como consecuencia de tales sentencias, la Dirección General de Enseñanza Superior se dirigió a la presidencia de la Comisión de Pruebas de Idoneidad en el área de «Derecho Internacional y Relaciones Internacionales» para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad con el objeto de que procediera a convocar nuevamente a la comisión de referencia para reconsiderar el expediente aportado por el concursante don Vicente Blanco Gaspar y diese cumplimiento a los términos contenidos en las sentencias a que se ha hecho mención, reunión que tuvo lugar el día 16 de diciembre de 1994.

La comisión del área de «Derecho Internacional y Relaciones Internacionales» ha remitido a esta Dirección General, a través de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Madrid, la propuesta emitida después del estudio del expediente de este recurrente, propuesta que resulta negativa para los intereses del interesado.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta emitida el 16 de diciembre de 1994 por la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de «Derecho Internacional y Relaciones Internacionales» y, en consecuencia, declarar no apto en las mencionadas pruebas al concursante don Vicente Blanco Gaspar.

Madrid, 12 de enero de 1995.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

3688 *RESOLUCION de 27 de enero de 1995, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad, Área de «Filosofía del Derecho, Moral y Política», donde se declara no apto al concursante don Gerardo Herrero Beltrán.*

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de julio de 1994 se publicó la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior poniendo en general conocimiento el fallo de las sentencias recaídas en el recurso contencioso número 1.551/1985, interpuesto por don Gerardo Herrero Beltrán, sobre pruebas de idoneidad.

Las sentencias cuyos fallos se hicieron públicos por la Resolución aludida fue la de 3 de febrero de 1990, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recaída en el mencionado recurso contencioso-administrativo, y la de 11 de noviembre de 1993, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, que resolvió recurso de apelación interpuesto por el interesado.

Esta última sentencia era estimatoria para los intereses del recurrente y obligaba a la Comisión de Pruebas de la Idoneidad del Área de «Filosofía del Derecho, Moral y Política» para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a reunirse nuevamente para la reconsideración y nuevo estudio de los trabajos aportados por don Gerardo Herrero Beltrán y ser calificados de acuerdo con las normas contenidas en la Orden de convocatoria.

Reunida la citada comisión el día 15 de diciembre de 1994 ha emitido propuesta contraria a las pretensiones del recurrente, propuesta que ha sido aceptada por esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación a todos sus efectos.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta emitida por la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Área de «Filosofía del Derecho, Moral y Política» y, en consecuencia, declarar no apto al concursante don Gerardo Herrero Beltrán para acceder al mencionado Cuerpo en virtud de las citadas pruebas de idoneidad.

Madrid, 27 de enero de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Luis Egea Martínez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

ADMINISTRACION LOCAL

3689 *RESOLUCION de 29 de marzo de 1994, del Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo y otra de Policía local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 100, de fecha 4 de mayo de 1994, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 65, de fecha 11 de mayo de 1994, se publican las bases para cubrir, en propiedad, dos plazas vacantes de la Policía local, una de Cabo, a proveer mediante el sistema de concurso-oposición, y otra de Guardia, a proveer mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

El Coronil, 29 de marzo de 1994.—El Alcalde.